

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE R2 SEED INVESTMENTS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el Hotel Hospes Palau de la Mar, Avenida Reverter, nº 14 (Valencia), el día 26 de marzo de 2024, a las 12:30 horas, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día que se indica más adelante.

También será posible la asistencia a la Junta General por medios telemáticos en los términos que se indican en esta convocatoria.

El Orden del día de la Junta, será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2023.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2023.

Cuarto.- Inversiones y desinversiones realizadas y situación del portfolio de sociedades participadas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación estatutaria y delegación de facultades.

Sexto.- Renovación, a los efectos que resultaran necesarios, de la dispensa de la obligación de no desarrollar actividades que supongan una competencia efectiva con la Sociedad, de conformidad con el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

POSIBILIDAD DE ASISTENCIA TELEMÁTICA

Sin perjuicio de la celebración física de la Junta General en el lugar designado al efecto, los accionistas, como medio adicional, tienen la posibilidad de asistir a la misma y ejercitar el derecho de voto de forma telemática por videoconferencia. En cualquier caso, se considerarán como asistentes a una única reunión que se entenderá celebrada en el lugar principal indicado.

Los plazos, formas y modos de ejercicio de la “asistencia telemática” para permitir el adecuado desarrollo de la junta son los siguientes:

Plataforma: La Videoconferencia se realizará a través de “Google Meet”

Registro Previo: Los socios que deseen asistir telemáticamente deberán registrarse previamente notificándolo así mediante un correo electrónico remitido al correo santiago@keith.vc con el asunto "REGISTRO ASISTENCIA JUNTA R2 MARZO 2024".

- El Registro Previo deberá ser recibido en el correo indicado al menos 5 minutos antes de la celebración de la Junta. La sociedad no puede garantizar la recepción de aquellas solicitudes que se reciban pasado ese momento, por razones operativas.
- En dicho correo se deberá : (i) identificar al socio que desea participar de este modo (en su caso identificar a la persona que intervendrá como su representante aportando el título de representación), (ii) indicar un número de teléfono en el que el socio esté disponible en el momento de celebración de la Junta para solventar cualquier incidencia que pudiera producirse.

Conexión: A los socios que se registren, la Sociedad les enviará un enlace a la misma dirección de correo electrónico desde la que se hubieran registrado para participar, que les permitirá incorporarse a la videoconferencia, junto con instrucciones para ello, siendo responsabilidad del socio disponer de los medios que permitan el reconocimiento de su imagen y recepción de su voz y la permanente comunicación y conexión.

Identificación del socio: Al inicio de la reunión se identificará a los socios que se conecten. La Sociedad se reserva el derecho a solicitar los medios de identificación que considere necesarios para comprobar la identidad de la persona que se conecte cuando esta no fuera notoria, ofreciera alguna duda o fuera cuestionada o impugnada.

Asistencia efectiva: Solo se tendrá por asistente a la Junta a quién se conecte y sea identificado como tal en el momento de la Junta. La mera solicitud de participación no será considerada como asistencia a la Junta. La incorporación tardía se regirá por las mismas normas que las Juntas presenciales. Si al tiempo de la celebración de la Junta la imagen y voz de un socio no fueran reconocibles se le tendrá por no asistido asumiendo el socio el riesgo de cualquier fallo informático o de conexión.

Representación y Delegaciones: Los socios podrán conferir su representación, en los términos legal y estatutariamente establecidos, a favor de personas que comparezcan presencial o telemáticamente a la Junta.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la Junta cuando justificadas razones técnicas o de seguridad lo requieran o aconsejen, mediante comunicación a los socios y no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse derivados de averías , fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad ajena a la misma que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán: (i) solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General, en los términos legalmente previstos y (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente - que habrá de recibirse en el domicilio social (calle Isabel La

Católica número 8, 44, 46004 de Valencia), a la atención de la Secretaría del Consejo - en los términos legalmente previstos.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todo accionista podrá hacerse representar en ésta por otra persona de conformidad con lo previsto en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales.

La asistencia a la Junta General del accionista que hubiera delegado su representación dejará sin efecto la delegación realizada.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener en el domicilio social, calle Isabel La Católica, 8, puerta 44, 46004 de Valencia, o solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita la documentación sobre los acuerdos a adoptar, así como del informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada en los términos previstos en la citada norma.

PREVISIÓN DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

Se informa a los accionistas que el órgano de administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PRECISEN, LOS ACCIONISTAS PODRÁN DIRIGIRSE A D. SANTIAGO REYNA HERRERO, BIEN PERSONALMENTE EN LA CALLE ISABEL LA CATOLICA NÚMERO 8, PUERTA 44, BIEN POR TELÉFONO AL NÚMERO 661 820 909, BIEN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO santiago@keith.es.

Valencia, 26 de febrero de 2024. El Presidente del Consejo de administración, D. Sergio Terol Ferrero en representación de SERVICIOS DE GESTIÓN, INTERMEDIACIÓN Y ORGANIZACIÓN, S.L.U.